

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Calle Miguel Ángel, número 11, 1º  
28010 Madrid

Madrid, a 29 de julio de 2010

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación de la sociedad de inversión de capital variable UBS (Lux) EQUITY SICAV, constituida en Luxemburgo e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 344.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante, relativo a decisiones del Consejo de Administración:

#### **Comunicación a los accionistas de UBS (Lux) Equity SICAV**

Por la presente, el Consejo de Administración de la sociedad advierte a los accionistas en relación con las siguientes modificaciones:

##### **Aumento del factor «*single swing pricing*»**

En caso de que en un día hábil la suma de las suscripciones o reembolsos de todas las clases de acciones de un subfondo provoque un aumento o reducción del capital neto, se podrá, de conformidad con las disposiciones incluidas en el folleto de emisión, aumentar o reducir el valor liquidativo neto del subfondo.

El ajuste máximo del valor liquidativo neto de un subfondo aumentará, a partir del 1 de septiembre de 2010, del 1% al 2%.

Se indica a los accionistas que, como consecuencia de la modificación descrita anteriormente, existe la posibilidad de reembolsar sus acciones sin gastos adicionales hasta el 31 de agosto de 2010. Después de dicha fecha el ajuste anteriormente descrito será vinculante para los accionistas.

La modificación descrita, así como otras modificaciones de redacción, especialmente la adición de un pasaje general en el apartado "Régimen tributario" para los inversores del Reino Unido, se incorporarán en el folleto de emisión completo de agosto de 2010. Éste se podrá obtener de forma gratuita junto con los folletos de emisión simplificados en la sede de la sociedad, así como en el banco depositario y en los agentes de pago e información.

Por la presente le confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.